

AUTORIZACIÓN PARA FOTOGRAFÍAS, FILMACIONES Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EN ESPACIOS DE RELEVANCIA AMBIENTAL DE LAS ILLES BALEARS

CÓDIGO SIA

2	0	8	3	2	3	
---	---	---	---	---	---	--

DESTINACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y GESTIÓN FORESTAL
CODI DIR3	A04013354

SOLICITANTE

Persona física					
DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Persona jurídica					
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Adreça postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono			Fax		

REPRESENTANTE²

DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono			Teléfono 2		
Medio de acreditación de la representación³			☐ REA	☐ Altres:	

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN⁴

Notificación a:	☐ Persona solicitante	☐ Persona o entidad representante
☐ Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas) Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.		
Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB⁵ se enviarán:		
☐ A la dirección electrónica de la persona interesada ☐ A la dirección electrónica del representante		

☐ Dirección electrónica diferente indicada a continuación:

☐ **Notificación por correo postal (seleccione una opción):**

☐ A la dirección de la persona interesada ☐ A la dirección del representante ☐ Dirección diferente indicada a continuación

Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Dirección electrónica del aviso					

EXPONGO⁶

1. Que quiero llevar a cabo la actividad siguiente:

Nombre de la actividad			
Tipo de producción o reportaje:			
☐ Sesión fotográfica			
☐ Filmación o producción audiovisual			
☐ Otro tipo			
Número total de participantes:	☐ Entre 1 y 4 ☐ Entre 5 y 20 ☐ Más de 21		
Número de días:			
Fecha/Fechas:			
Horario			
Iluminación artificial	☐ Si ☐ No	Número y potencia:	
Grupos electrógenos	☐ Si ☐ No	Número y potencia:	
Aparatos de reproducción de música	☐ Si ☐ No		
Instalaciones adicionales (carpas, decorados, etc.)	☐ Si ☐ No	Tipo, dimensiones y anclaje	
Medios aéreos	☐ Si ☐ No		
Vehículos implicados			

2. Que la actividad se llevará a cabo en el/los siguiente/s espacio/s de relevancia ambiental⁷:

- ☐ Parque Nacional Maritimoterrestre de l'Arxipèlag de Cabrera
- ☐ Reserva Natural de s'Albufereta
- ☐ Reserves Naturals des Vedrà, es Vedranell i els Illots de Ponent
- ☐ Parque Natural Maritimoterrestre Es Trenc-Salobrar de Campos
- ☐ Parque Natural de s'Albufera de Mallorca
- ☐ Parque Natural de la Península de Llevant
- ☐ Parque Natural de ses Salines d'Eivissa i Formentera
- ☐ Parque Natural de Mondragó
- ☐ Parque Natural de sa Dragonera
- ☐ Parque Natural de s'Albufera des Grau
- ☐ Paraje Natural de la Serra de Tramuntana
- ☐ Red Natura 2000 (LIC/ZEC/ZEPA):

3. Que la actividad solicitada se quiere llevar a cabo en las localizaciones concretas siguientes⁷:

4. Que me comprometo a pagar la tasa⁸ correspondiente, si es neecesaria.

5. Que conozco la normativa del espacio de relevancia ambiental y me comprometo a cumplirla.

SOLICITO⁹

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente /la unidad administrativa competente hará la consulta de los datos y la consulta u obtención de los documentos necesarios para tramitar este procedimiento / esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a este efecto.



Me opongo a que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud. Por ello, entre otros, presento los documentos que constan en el apartado «Documentación que se adjunta».

Documentación de la que ya dispone alguna administración pública⁹

Documento 1	Documento 2
Identificación del document:	Identificación del document:
Expediente o núm. de registro de entrada:	Expediente o núm. de registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, en su caso):	Administración (y consejería, en su caso):
Código seguro de verificación, en su caso:	Código seguro de verificación, en su caso:

Documentació que s'adjunta

1. Descripción de la actividad proyectada y de los equipos y material necesario (número total de personas participantes que constituyen los equipos técnicos y artísticos, por día; calendario previsto; tipos y número de vehículos implicados -turismos, furgonetas o camiones-; tipos de iluminación y material; tipos de cámaras y soportes; *trávelings* o grúas; decorados y atrezzo -tipo, dimensiones y anclaje-; insonorización o no; localización concreta, indicada sobre cartografía o fotografía aérea, de las diferentes áreas de trabajo, descanso o catering -deben indicarse los caminos de acceso y el aparcamiento-; cualquier otra información que se considere relevante).

2. Documento ambiental, en su caso (acciones susceptibles de producir impactos ambientales, descripción del medio afectado -hábitats, especies de flora y fauna-, impactos principales que se prevén sobre el medio ambiente teniendo en cuenta los objetivos de conservación del espacio, medidas correctoras o protectoras para minimizarlos).

3.

4.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Tratamiento de datos. Los datos personales que contiene esta solicitud serán tratados por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. El responsable del tratamiento es la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamiento automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma; c/e: protecciodades@dpd.caib.es).

(Localidad, fecha y firma) , de de 20

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, en conformidad con lo que establece el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración Pública le requerirá que lo haga a través del trámite telemático del procedimiento publicado en la Sede electrónica. A tal efecto, se considerará que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En caso de que formalice la solicitud un representante, se deben consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), deberá presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», deberá hacer constar que presenta esta acreditación.
4. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que esté obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
5. Es importante que indique una dirección de correo electrónica para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica e la [Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB](https://www.caib.es/carpeta) (<https://www.caib.es/carpeta>). También tiene disponible la notificación electrónica en la [Dirección Electrónica Habilitada Única \(DEHU\)](https://dehu.redsara.es/) (<https://dehu.redsara.es/>).
6. Exponga los hechos en los que se fundamenta su solicitud.
7. Si necesitáis conocer a qué espacio de relevancia ambiental pertenece, podéis consultar el [visor del IDEIB](https://ideib.caib.es/visor/) (<https://ideib.caib.es/visor/>) añadiendo los siguientes datos: espais naturals protegits y xarxa natura 2000
8. La prestación de servicios derivada de la utilización de cada espacio de relevancia ambiental para realizar fotografías, filmaciones y producciones audiovisuales destinadas al uso comercial amparadas por la autorización o la evaluación de repercusiones ambientales pertinentes está sometida a tasa de acuerdo con la Ley 11/1998, de 14 de diciembre, sobre régimen específico de tasas de la CAIB.
La cuota de la tasa es variable: cuando el número de participantes está entre 1 y 4 personas es de 120€/día; cuando el número de participantes está entre 5 y 20 personas es de 480 €/día; cuando el número de participantes es de más de 21 participantes es de 960€/día. Se aplicará un recargo del 50% de la cuantía, en caso de trabajos nocturnos, entendidos como los que se realizan antes de la salida y después de la puesta del sol y un recargo de 50 € por cada modificación sustancial que se solicite, durante la tramitación del procedimiento, de las condiciones iniciales objeto de autorización o evaluación.
Una vez presentados todos los documentos para expedir la autorización correspondiente desde el Servicio de Espacios Naturales se abrirá un expediente y se notificará al solicitante el procedimiento y la cantidad exacta de la tasa que corresponde a la actividad según el detalle del informe técnico.
9. Indique de forma clara y breve lo que solicita, sin repetir ninguno de los hechos expuestos en el apartado anterior.
10. Si ahora se le solicita documentación que ya ha aportado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier administración, rellene el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder a dichos documentos. Ejemplo:

Identificación del documento: informe ambiental

Identificación del expediente o registro de entrada: L19E123/2017

Órgano: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Administración: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural

Código seguro de verificación, en su caso: CUV20160111-1691716669